



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA**

**73**

*Exp. n.º 1370/2022: Acuerdo del Pleno de fecha 23 de diciembre de 2022, del Ajuntament de Sant Joan de Labritja, por la que se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la gestión de residuos*

Aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la gestión de residuos en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Sant Joan de Labritja, 9 de enero de 2023

**El alcalde**

Antonio Marí Marí

